



**“ADQUISICION DE INSUMOS DE INYECTOR DE  
RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON  
EQUIPO DE COMODATO”**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-014-2026**

**ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-014-2026, RELATIVA A LA “ADQUISICION DE INSUMOS DE INYECTOR DE RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON EQUIPO DE COMODATO”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por la Lic. Jazmín Saucedá Anaya, en su carácter de Secretaria Técnica, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fundamento en el artículo 19 fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto del año 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Karen Yasel, Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del año 2025 signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y la Dra. Cynthia Guadalupe León Adriano, Jefa del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en carácter de área técnica en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por Lic. Jazmín Saucedá Anaya, en su carácter de secretaria técnica, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, haciendo constar la presencia del licitante que participó en la licitación mismo que quedó asentado en la lista de asistencia del presente acto de fallo.

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 26 de marzo del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en fecha 01 de abril del 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-014-2026, la cual tiene por objeto la Adquisición de Insumos de Inyector de Rayos X (Medios de Contraste) con Equipo en Comodato.

II.- Con fecha 07 de abril del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 14 de abril del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibió únicamente al licitante DIRECHISA, S.A. DE C.V., del cual, en el citado





**“ADQUISICION DE INSUMOS DE INYECTOR DE  
RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON  
EQUIPO DE COMODATO”**

Acto, no se desechó su propuesta en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 22 de abril de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área administrativa, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el M.A.P. Manuel Gonzalo Diaz Vázquez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que haya presentado la propuesta económica solvente más baja, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De la propuesta recibida, en relación con la revisión detallada de la documentación legal se advierte el licitante cumple con lo solicitado por la convocante en las bases rectoras del presente proceso licitatorio, por lo cual respecto a lo legal es apto para la adjudicación de su propuesta.

Sin embargo, respecto de la documentación financiera, se desechan la propuesta del licitante ya que no cumple de manera completa por lo solicitado en las bases rectoras del proceso licitatorio, en uno de los numerales 13 al 21 de la Documentación Financiera del Apartado DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, como se detalla a continuación:

1. EL licitante **DIRECHISA, S.A. DE C.V.** presentó de manera incompleta lo señalado en el inciso A) del Apartado VI. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, número “14. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultado y Balanza de comprobación del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2025, así como , Estado de Situación Financiera (Balance General), Estado de Resultados y Balanza de Comprobación del 01 de Enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, donde se acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica y/o monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, firmados por el Contador Público que lo emitió. La falta de presentación de este requisito, no contener los requisitos solicitados o no ser llenado correctamente será causal de desechamiento.”; ya que el licitante omitió presentar la Balanza de comprobación del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 y Balanza de comprobación 01 de Enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, información indispensable para considerar solvente la propuesta, al no presentar en su totalidad los documentos antes señalados no es posible para la convocante corroborar la información que en ellos se manifiesta, siendo que se trata de un análisis en su conjunto, razón por la cual se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el inciso b), del Apartado VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases rectoras del presente proceso licitatorio, que a la letra señala: “b) si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su reglamento o algún otro ordenamiento aplicable.”.





**“ADQUISICION DE INSUMOS DE INYECTOR DE RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON EQUIPO DE COMODATO”**

**FALLO:**

Que obtenido el resultado financiero de la propuesta, se desechan en virtud de que no satisfacen los requisitos financieros solicitados por la convocante en las bases rectoras del presente proceso licitatorio, esto con fundamento en el tercer párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 63 último párrafo de su Reglamento, y en el inciso b) del apartado “DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS” de las bases rectoras del presente proceso licitatorio.

Por lo que con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **se declara desierto el presente proceso licitatorio.**

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las diez horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE**

**LIC. JAZMIN SAUCEDA ANAYA**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

**SUPLENTE DE VOCAL**

**C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**SUPLENTE DE VOCAL**

**LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO**  
**REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA**

**ÁREA TÉCNICA**

**DRA. CYNTHIA GUADALUPE LEÓN ADRIANO**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICINA DEL TRABAJO**





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-014-2026**

**“ADQUISICION DE INSUMOS DE INYECTOR DE**  
**RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON**  
**EQUIPO DE COMODATO”**

**POR EL LICITANTE:**

**C. JORGE ARTURO MIRAMONTES GARCIA**  
**DIRECHISA S.A. DE C.V.**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-014-2026, RELATIVA A LA “ADQUISICION DE INSUMOS DE INYECTOR DE RAYOS X (MEDIOS DE CONTRASTE) CON EQUIPO DE COMODATO” REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**

*“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud”*



**Registro de Asistencia**  
**Licitación PCE-LPP-014-2026**  
**Adquisición de Insumos de Inyector**  
**de Rayos X (Medios de Contraste) con Equipo en Comodato**  
**Acto de Fallo**



23 de abril de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
14	Direchisa SA de CV	Jorge A. Miramontes G	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			